

no se pararon en los medios, y ya que en Cádiz la suerte ó el miedo había dispuesto que se mantuviera vivo el espíritu de las Constituyentes al puñal del asesino encargaron matarlo, pretendiendo hacerlo en Antillón, hombre de tan débil cuerpo como grande de alma, á quien hicieron dar de sablazos al otro día de haber sostenido Antillón con su proverbial y entera elocuencia los decretos de las Cortes sobre los exclaustrados.

Para huir de la peste salieron de las Cortes de Cádiz y se fueron á la isla de León en donde habían inaugurado sus sesiones las Constituyentes, y como ya no se podía considerar insegura la capital por tener acorralados los aliados á Napoleon, no hubo más remedio que llevar las Cortes á Madrid, suspendiendo al efecto sus sesiones el 29 de Noviembre, para reanudarlas el próximo 15 de Enero del año 1814. Pero antes de salir de la isla, las Cortes elevaron al rango de ciudad, con el nombre de *San Fernando*, la población en donde por dos veces se habían reunido.

Fué un verdadero viaje triunfal el que hizo la Regencia de Cádiz á Madrid, á donde llegó el 5 de Enero, pues en todos los pueblos del tránsito salía la gente á aclamar con entusiasmo á los representantes de la patria, á los que no habían ni un momento desconfiado de su salvación, lográndolo al fin tras esfuerzos gigantescos.

Instalada la Regencia, el primer asunto grave que sobre ella y sobre las Cortes cayó, fué el de la inteligencia que en Valençay quiso Napoleon establecer á espaldas de las Cortes. Hemos apuntado antes este negocio, que ahora hemos de detallar, porque no constituye sino un episodio de la lucha que venimos reseñando sostenida por los enemigos de la Constitución contra las leyes liberales del reino.

Como se llegó al tratado de Valençay de 11 de Diciembre de 1813, ya lo hemos dicho, Laforest lo negoció, y Fernando VII, traidor á sus padres y á su patria, se dispuso á serlo de las Cortes.

Dióse al duque de San Carlos el encargo de traer á España el tratado de Valençay y podemos admitir lo que dice Escoiquiz, á saber, que de palabra Fernando VII le dijo al duque «que en caso de que la Regencia y las Cortes *fuesen leales al rey y no infieles é inclinadas al jacobinismo* como ya sospechaba S. M., dice Escoiquiz, se les dijese era su real intención que se ratificase el tratado, con tal que lo consintiesen las relaciones entre España y las potencias ligadas contra la Francia, y no de otra manera.» Salió, pues, el de San Carlos con estas instrucciones de Valençay el 11 de Diciembre, que-

dando con Laforest y Macanaz á quienes se unieron muy pronto los generales Zayas, Palafox y Escoiquiz, quienes acordaron enviar con la misma comisión que llevaba el duque á José Palafox por si aquél encontraba obstáculos en su camino, saliendo, en efecto, el general el día 24 de Diciembre con instrucciones análogas á las del duque que esta vez han llegado á la historia en forma documental y no por Escoiquiz.

Pero no se hizo esto sólo á juzgar por los hechos, pues de lo demás que se hizo no escribieron una palabra sus autores. De pronto se presentaron en España ciertos franceses que se decían autorizados por elevadas personas para tratar de la salida de los ingleses de España. Uno de ellos llamado Magdeleine, se vió, en efecto, con Wellington y Alava, otro nombrado Duclerc se avistó con Mina, pero denunciados á la Regencia, ésta los hizo prender, se les declaró estafadores y petardistas, pero también se declaró que traían pasaportes librados por Fernando VII y cartas de éste escritas con letra muy parecida á la suya pero apócrifas al fin, lo que era evidentemente mentira, pues al regresar Fernando VII se les puso inmediatamente en libertad y nuestro embajador en París, el duque de Fernán Núñez, tuvo que comprar su silencio y los documentos que poseían á fuerza de dinero, amén de una indemnización por su prisión.

De todo esto resulta que Fernando estaba dispuesto á hacer traición á sus mismos aliados, porque la salida de Wellington ya no de España sino de Francia, cuyo suelo pisaban sus soldados, era darle á Napoleon todos sus ejércitos del Mediodía, y luego era quitar del lado de la Regencia un ejército que se temía no empleara contra sus enemigos interiores dado que Wellington era general en jefe ó generalísimo de todos los ejércitos españoles.

Cuando los madrileños supieron la llegada de San Carlos, que fué en 4 de Enero, le hizo blanco de sus sátiras y de sus burlas en calles, circos y teatros, recordando el papel que representara en Bayona, y si se libró de sus mordaces chanzas Palafox, esto lo debió á ser el general de la defensa de Zaragoza.

Enterada la Regencia de la misión que á Madrid había traído á uno y otro, á entrambos contestó dándoles para el rey un mismo despacho en el cual la Regencia se congratulaba por la libertad ofrecida al monarca *amado y deseado de toda la Nación*, le aseguraba de su lealtad y adhesión, pero le incluía copia del decreto de las Cortes de 1.º de Enero del año 1811 per el cual no se reconocía por libre al rey, ni se le debía obediencia hasta que en el seno

del Congreso nacional no prestase el juramento que exigía el artículo 173 de la Constitución. En el despacho de Palafox, la Regencia, ya impuesta de las tendencias que reinaban en Valençay, le recordó un decreto dado por el mismo Fernando en Bayona en 1808, en el que hablaba del «restablecimiento de las Cortes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de la España al mónstruo feroz del despotismo».

Del enojo y disgusto de todos es fácil formar concepto. La Regencia le recordaba al rey su situación y lo que debía al país. El rey veía que había dado un paso en falso, y que no era ya el monarca absoluto sino el soberano constitucional. Napoleon comprendía al fin que España había hecho su revolución y que debía tratar con ella y no con sus prisioneros.

Pasó la Regencia tan pronto se reunieron las Cortes todos los documentos á su secretaria, resultando de la deliberación el famoso decreto de 2 de Febrero en el que se prevenía, que se enviara de nuevo á todas las autoridades el mencionado decreto de 1.º de Enero de 1811. Que tan pronto supieran los generales la aproximación del Rey, dieran aviso, especificando de quiénes iba acompañado. Que á su vista le dieran copia del decreto del año de 1811, que caso de ir con él gente extranjera armada fuese repelida conforme lo mandan las leyes de la guerra, prohibiéndose que le acompañase á España extranjero alguno bajo ningún concepto, ni ninguno de los españoles que hubiesen recibido merced de Napoleon ó José ni seguido á los franceses en su retirada; se prevenía que la Regencia señalaría al rey el camino que debía seguir para que en todas partes fuera recibido con el honor debido. El artículo 10 autorizaba al presidente de la Regencia para que saliera inmediatamente de tener noticia de su llegada, á su encuentro, para presentarle la Constitución, artículo 11, á fin de que estuviera impuesto de sus deberes al prestarle juramento, juramento que debía prestar tan pronto hiciera su entrada en Madrid, después de la cual se daría el decreto declarando á Fernando colocado constitucionalmente en su trono.

Las Cortes habían, pues, por esta vez, salido al encuentro de sus enemigos y procuraba garantizarse, mas como no dudaba que sus actos serían mal comentados por sus enemigos, encargó á Martínez de la Rosa la redacción de su Manifiesto en el que se explicaban con atinadas consideraciones el alcance y significación de los acuerdos tomados y consignados en el decreto de 2 de Febrero.

Respuestos los absolutistas quisieron desde el día siguiente al decreto formular su protesta, de la que se encargó el diputado sevillano López Reina que con destemplada frase pidió para Fernando la potestad absoluta, tan pronto pisase la raya de España, pero las Cortes le impusieron silencio y no tuvo otras consecuencias su algarada, pero continuaron los trabajos de zapa y aún se intentó en sesión secreta cambiar la Regencia y poner en ella á la infanta Carlota, por cuyo motivo el eclesiástico Cepera que siempre había estado al tanto de todos los manejos de los realistas pidió y obtuvo en sesión del 17 de Enero, que en lo sucesivo no se pudiese tratar de cambio alguno de gobierno sino en sesión pública. Al mismo tiempo Villacampa, que mandaba las armas en Madrid, ponía en conocimiento del Congreso que se había visto obligado á poner presos algunos sujetos, entre ellos un eclesiástico que intentaba sobornar á sus soldados, dándoles una peseta diaria y ración de aguardiente y pan, para que estuviesen dispuestos á trastornar el régimen representativo. No cabía pues, duda alguna, de que los realistas se disponían á llevar á otro terreno que el de la legalidad sus ataques contra la Constitución.

Cerraron con esto las Cortes su primera legislación,—19 de Febrero,—para abrir su segunda el 25 del mismo mes, vista la gravedad de las circunstancias. Entregáronse ahora las Cortes con una confianza ciega á reformas administrativas más ó menos importantes y necesarias, y á desahogos patrióticos, cuando la más confiada previsión hubiese exigido enérgicas medidas para prevenir los acontecimientos que se preparaban y cuyos primeros chispazos ya se habían visto. Sin hacer nada para su seguridad llegaron al momento crítico de la entrada de Fernando.

Napoleon, viendo que era inútil para sus planes retenerse en Valençay, recuérdese bien en casa de Talleyrand, á Fernando y á los infantes españoles, les envió, el día 7 de Marzo, pasaportes para que pudiesen regresar todos á España, con lo cual su soberbia lograba no tratar con la revolución. Dicho se está que lo apresuraron todo para su partida los detenidos en Valençay, saliendo á avisar á la Regencia el general Zayas que salió el 10 de Marzo, por medio de una carta de Fernando que era á la vez el acuse del recibo del despacho de la Regencia, cuyo párrafo final, decía:—«En cuanto al restablecimiento de las Cortes, de que me habla la Regencia, como á todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobación como conforme á mis reales inten-

ciones.» Lo que parecía decir mucho sin que en realidad se comprometiese á cosa alguna, pero al fin el rey hablaba de Cortes, y esto bastó para que los inexpertos constitucionales, dieran por ganado el rey, disponiendo, para celebrar su carta, regocijos públicos durante tres días y una gran tirada de la carta del rey que debía repartirse profusamente por todo el reino.

Mientras con tanto júbilo se celebraba en Madrid la palabra del rey, Fernando, acompañado de los infantes Carlos y Antonio, salía de Valençay el 13 de Marzo, llegaba á Perpignan el 19, pero allí le retuvo Suchet, pues éste tenía orden de llevarlo á Barcelona como á Conde de la ciudad y retenerle cautivo hasta que hubiesen salido de Francia todos

los franceses, pero Copons le avisó que no consentiría que entrase de nuevo un francés en Cataluña y ante tal negativa tuvo que consultar lo qué debía hacer, por cuyo motivo no dejó pasar á Fernando de Perpignan hasta el 22 pisando en este día el suelo español; el 23 llegaba á Figueras, y el 24 Copons, que tenía su ejército en Bâscara, le recibía á orillas del Fluviá, en donde Suchet hizo entrega de su persona y de las de los infantes. Entraron luego los reales cautivos en Gerona, en donde Copons puso en manos del rey una carta de la Regencia en la que ésta le expresaba su satisfacción por la suya y á la que Fernando se apresuró á contestar asegurándole su afecto, carta que produjo aún mayor entusiasmo que la anterior.



Flessingue. — Bélgica

Había ya llegado Fernando á Reus cuando recibió por conducto de Palafox un mensaje de los zaragozanos para que fuese á visitar la ciudad que tan heroicamente se había sacrificado por su causa, y aunque haciéndolo así era separarse del itinerario trazado por la Regencia; se dió la vuelta por Zaragoza á donde se llegó el 6 de Abril. Hasta aquí nada se había visto que pudiera hacer sospechar del rey, porque Copons no había revelado que San Carlos le había tratado de ganar á la causa absolutista á fin de impedir que el rey jurase la Constitución, pero Copons se hizo el desentendido con el duque y éste no estimó prudente insistir con el general que se despidió del rey en Zaragoza cuando éste se disponía á desandar lo andado para seguir por el camino de Valencia á Madrid, conforme el itinerario de las Cortes.

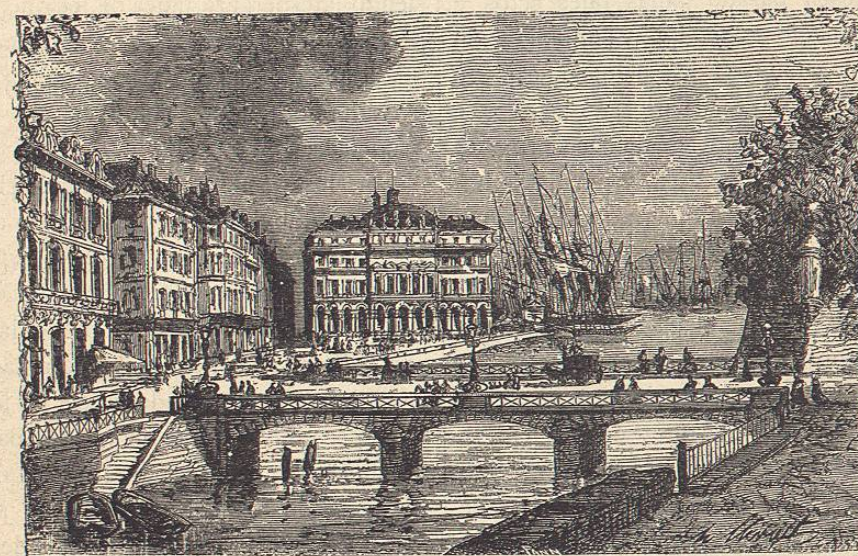
Ausente Copons, los que le acompañaban trataron ya abiertamente de lo que debía hacerse al llegar á Daroca, que fué el 11 de Abril. En la Junta de este día, San Carlos y Montijo se pronunciaron en contra de que el rey jurase la Constitución; Pa-

lafox se declaró en pró; el duque de Osuna se quedó indeciso contra lo que él esperaba, y el de Frías con cuya adhesión también creía contar, si bien se declaró porque se jurara la Constitución, reservó al rey el derecho de hacer en ella las modificaciones que creyera necesarias. Como la cosa no se presentó bien en Daroca, Fernando, de acuerdo con el duque de San Carlos, mandó á Montijo á Madrid á preparar el terreno, y á Escoiquiz se le envió á Valencia con igual objeto. Cerca ya de la ciudad, en Segorbe, se tuvo nueva Junta el 15 de Abril por haber llegado ya allí nuevos personajes, pero tampoco se resolvió cosa alguna, porque el duque del Infantado fué de la opinión de Frías, sin embargo Macanaz y Labrador, que habían llegado á Madrid, se declararon partidarios de no jurar, y nada decimos del infante Carlos que llegó á Segorbe á altas horas de la noche, presentándose en seguida á la Junta á manifestar sus ideas francamente absolutistas.

Llegó el rey á Valencia el día 16 de Abril, habiéndose adelantado el Presidente de la Regencia hasta Puzol, en donde le manifestó francamente

Fernando su enojo obligando al cardenal á besar su mano, lo que se estimó ya como la inauguración del régimen absoluto. En Valencia encontró el rey á Villamil y á Lardizábal para alentarle contra la Constitución. Pero quien más se distinguió fué el capitán general de Valencia, el general Elío, que hizo jurar á sus oficiales delante del rey que le sostendrían *en la plenitud de sus derechos*. Si aún faltara algo para acabar de decidir á Fernando, presentóse á los pocos días Mozo Rosales autor de la representación llamada *de los persas* por principiar éste diciendo «que era costumbre, entre los antiguos per-

sas, pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey,» y que firmaban sesenta diputados alentándole á desentenderse de la Constitución y de las reformas, pero pidiéndole á la vez cartas á la antigua usanza. Decidióse el rey por esta manera de acabar con la Constitución, pues la hipócrita promesa de convocar Cortes podía desorientar á sus partidarios, pues entonces se discutía si había de morir la Constitución *ab irato* ó de dicha manera, y como triunfara, como hemos dicho el método hipócrita que tan bien sentaba al mezquino carácter de Fernando, encargó á Villamil y á La-



Zurich. — Suiza

brador un manifiesto en dicho sentido que se debía tener secreto hasta que se creyera todo preparado. Pero no fué tanto el secreto que no se divulgaran los criminales intentos llegando hasta las Cortes el rumor, pero ya era tarde, y Martínez de la Rosa haciendo votar en la sesión del 6 de Mayo que sería declarado traidor y condenado á muerte quien contra lo prevenido en el artículo trescientos setenta y cinco de la Constitución propusiera su reforma hasta ocho años después de estar en práctica, no hizo más que denunciar á la reacción sus víctimas.

En efecto, desde el día antes los conspiradores estaban camino de Madrid escoltados por una división del ejército de Elío, mandada en persona por éste. Al Presidente de la Regencia y al ministro interino de Estado que le había acompañado, se les mandó á paseo, lo que hicieron sin chistar no por complacencia sino por debilidad, y á Palafox y á Frías se les tenía ya separados de los centros directivos sin consultarles para nada.

Preparados los pueblos, por donde debía pasar Fernando, por los jefes realistas se le hacían manifestaciones conducentes á sus propósitos que acababan siempre por el destrozo de la lápida ó letrero de *Plaza de la Constitución* que las Cortes habían mandado fijar en todos los pueblos á su principal plaza y casas consistoriales. A la diputación, que las Cortes le mandaron para saludarle presidida por el obispo de Urgel, le dió orden de que se fuera á Aranjuez y que allí la recibiría.

Fernando no quería entrar, empero, en la capital de su reino, sin haberse antes realizado el atentado, cuya ejecución se confió al capitán general de Castilla la Nueva, Eguía, á quien se le nombraba con el apodo de *Coletilla* por llevar aún la coleta de los tiempos pasados, era el hombre de más rancias y anticuadas ideas que se conocía en España.

Eguía se presentó, en efecto, á altas horas de la noche del 10 al 11 de Mayo, acompañado del auditor de guerra Patiño en casa del presidente de las